

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:16 horas del miércoles 26 de enero de 2022, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- CLAUDIA PARRA BELLO
- PEDRO CONCHA RIQUELME
- JOEL GATICA ARENAS
- ROLANDO AGURTO ACUÑA
- LUIS MONSALVE VALENZUELA
- VIVIANA NOVA SEPULVEDA

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

El Alcalde dice “tengan todos muy buenos días concejalas y concejales, funcionarios y funcionarias presentes hoy día miércoles 26 de enero en sesión extraordinaria número 12. Primero agradecer por supuesto a los concejales y concejalas por poder asistir, si bien es cierto, es una sesión extraordinaria, pero es necesario hacerla dado al trabajo que se está realizando específicamente en Secplan.”

Temas:

1.- Licitación pozos profundos.

El Alcalde dice “está nuestra Secplan Karina, quien nos va a entregar información al respecto de esta licitación que hace mucho tiempo que está éste proyecto financiado y por distintos motivos no se había podido llevar a cabo, pero hoy día está acá el equipo profesional del área, para que nos pueda informar con respecto a ello. Si pueden pasar más acá por favor”.

La señora Karina Arellano dice “hola buenos días a todos, bueno estoy acá respecto a la licitación que se realizó, licitación pública del proyecto soluciones individuales de extracción y acumulación de agua potable rural, se les acaba de entregar una carpeta donde en la primera parte aparecen los antecedentes generales del proyecto ya, donde ahí ustedes pueden ver en la primera página que éste es un proyecto de la SUBDERE financiado en éste caso el año 2021 y como decía el alcalde lamentablemente a la fecha todavía no ha podido ser ejecutado por un retraso en el proceso de licitación ya. El monto del proyecto es de \$238.979.410 y en la descripción de la iniciativa ahí pueden ver de que son la construcción de 26 pozos profundos de 30 metros mínimo de profundidad, para beneficiar, dar solución de agua potable rural individual a 26 familias de diversos sectores de la comuna ya, de los sectores rurales. En éste caso estos pozos incluyen, además, un sistema de captación, un sistema de impulsivo mediante bombas, una torre metálica de 6 metros de altura, un estanque de acumulación con red de distribución hasta el hogar, además de un sistema de filtración y cloración. Estos son los antecedentes generales ya, que dieron pie al proceso de licitación pública, por el cual se hizo un llamado ya, después de un periodo, de un llamado anterior que se hizo y que se revocó, estamos hablando del mes de agosto, septiembre creo, ahí pueden ver el calendario de



licitación la ID con la 4519-21LQ21, donde ahí según las fechas ustedes pueden ver de que se publicó en diciembre, cerró el 20 de enero, se hizo el acto de apertura el 20 de enero y tenemos una fecha probable de adjudicación el 25, eso obviamente es modifiable, porque obvio que por el monto debe ser entregada la propuesta hoy día al concejo, al concejo municipal para su adjudicación.

Otra cosa importante establecer de que el proceso de licitación incluye una visita a terreno obligatoria, que se realizó el día 5 de enero a la cual asistieron 7 oferentes, ese es el anexo número 1 que se adjunta donde pueden ver en la visita a terreno todas las empresas que vinieron ese día y se presentaron, ahí obviamente hubo una comisión ya que los llevo a algunos domicilios ya, para poder hacer esta visita a terreno.

Para poder realizar todo el proceso de apertura, evaluación e informes correspondientes vía decreto alcaldicio 0563 se nombró a una comisión formada por los siguientes funcionarios: Viviana Leiva administradora Municipal, Mauricio Flores Director de Obras, Karina Arellano quien habla Directora de SECPLAN suplente y Franchesca Baez Martínez Profesional de SECPLAN, a nosotros se nos comisionó a través de éste decreto el formar esta comisión de evaluación para esta presente licitación, en base a lo anterior, habiéndose cerrado la licitación el 20 de enero se realizó la apertura o el acto de apertura de las ofertas que se presentaron en el proceso licitatorio, ahí pudimos constatar de que se presentaron dos ofertas ya, una que corresponde a don Cristian Octavio González Andrades Construcciones y Servicios EIRL y Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga EIRL, en ese momento se emite el acta de apertura técnica y económica que se adjunta, también, pueden ver en el adjunto el acta de apertura, dejar claro que ambas ofertas cumplían con lo establecido en las bases y por eso se continuó el proceso de evaluación de las ofertas. El proceso de evaluación comenzó el 21 de enero ya, donde esta comisión se reunió para evaluar técnica y económico las dos ofertas aceptadas durante el proceso, emitiendo un cuadro de evaluación y un informe dirigido al señor alcalde con la propuesta de adjudicación que de adjunta, obviamente todo éste proceso se hizo en base a los documentos que tuvo a la vista esta comisión y que fueron adjuntados por cada uno de los oferentes en mercado público dentro de su, en éste caso, oferta o propuesta.

Respecto al cuadro de evaluación, bueno obviamente, nosotros para poder realizar esta evaluación existieron criterios, criterios de evaluación, criterios que estaban dentro de las bases de licitación y además en un cuadro especial que se adjuntó en el proceso de licitación para que quedase claro también, a quienes quisiesen participar el detalle de la ponderación de cada uno de los criterios ya. Los criterios considerados a evaluar fueron bueno calidad técnica de la oferta, contratación de mano de obra local, el plazo de ejecución y el servicio post venta, esos son los criterios evaluados. La ponderación de cada uno de ellos fue: calidad técnica de la oferta equivale a un 60%, la contratación de la mano de obra a un 10%, el plazo de ejecución un 10%, servicio post venta un 20%, visto todos los antecedentes respecto a la calidad técnica, respecto a la experiencia ya del oferente en construcción de pozos al oferente número 1, aquí la posición está dada en base a como presentaron la oferta, el primero es Cristian Octavio González, tuvo un puntaje de 40 puntos y respecto a las resoluciones de autorizase o apruébese de pozos emitidos por la Seremi de Salud tiene 45, lo que suma 85 puntos ya y que equivale según la evaluación técnica de la oferta que dijimos que es de un 60 corresponde al segundo lugar con 75 puntos, esta ponderación cierto, en base a ese 60, respecto a la contratación de mano de obra local que corresponde al 10%, ese mismo oferente tuvo el puntaje total de 100 puntos y ahí si pueden ver en el detalle del cuadro él ofrece 6 personas a contratar de las cuales 1 es calificada y 5 no son calificadas, respecto al plazo de ejecución esta oferta dice que se ejecutaría la obra en 180 días corridos y el servicio post venta sería de 365 días, en ambos criterios también, tiene el puntaje máximo de 100 puntos, después si ven el



puntaje total en base al calculo le corresponden 85 puntos sumatoria total, si hablamos de lugar corresponde el segundo lugar, respecto al oferente número dos Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga, respecto a la experiencia del oferente en construcción de pozos profundos de esos 60 puntos tuvo 30 y de las resoluciones de autorizase o apruébese de pozos emitidos por la Seremi de Salud un total de 60 puntos ya, si sumamos son 90 puntos y en base a la ponderación de la evaluación técnica de la oferta tiene el primer lugar y le corresponden 100 puntos, respecto a la contratación de la mano de obra él ofrece 12 personas, 1 calificada, 1 semicalificada y 10 no calificadas, obteniendo también, el puntaje máximo de 100 puntos, respecto al plazo de ejecución ya, la oferta establece 180 días corridos de plazo de ejecución obteniendo también, el puntaje máximo de 100 puntos, respecto al servicio de post venta la oferta, también, ofrece 365 días, obteniendo un puntaje máximo de 100 puntos, el calculo en base a esta oferta arroja que tiene 100 puntos, lo cual si hablamos de lugar le corresponde el primer lugar, si bien esto está un poco complejo la explicación por el tema del, quizás, de los cálculos en el informe que se adjunta a continuación se establece el detalle de por qué tal oferta tiene tal puntaje y ahí se desglosa en detalle ya. Bueno y aquí nosotros emitimos como comisión el informe dirigido al alcalde ya, donde en fecha 21 de enero del 2022 se reúne esta comisión con objeto de evaluar la oferta presentada en el proceso de licitación pública y ahí las empresas oferentes, que ya se las mencione, que se realizó el proceso de evaluación técnica y económica de las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases generales y especiales de licitación, cuyo resultado es el cuadro, que les acabo de explicar anteriormente y después viene el detalle de la puntuación ya arrojada en base a los documentos presentados en las ofertas, muy importante establecer que esto obviamente nosotros lo hicimos en base a los documentos que cada uno de los oferentes adjuntó y rigiendonos también, al principio estricto de sujeción a las bases.

El primer criterio para el primer oferente Cristian Octavio González Andrade respecto a calidad técnica, en experiencia del oferente en construcción de pozos profundos esta oferta presenta 9 certificados de organismos públicos, sumando un total de 123 pozos profundos, la deliberación de la comisión, se aceptan todos los certificados, respecto a las resoluciones de autorizase o apruébese de pozos emitidos por la Seremi de Salud presenta un total de 91 resoluciones del servicio de salud ya, de estas la deliberación de la comisión presenta 14 resoluciones válidas de acuerdo a los criterios de evaluación, presenta 33 resoluciones que no se consideran ya que no se establece el vínculo laboral entre el profesional Rene Cárcamo Gallardo, el proyectista cierto, y la empresa oferente Cristian Octavio González Andrade Construcciones y Servicios EIRL o la empresa con la cual realiza unión temporal para esta licitación empresas Fernando Chandia Nova y CIA LTDA, presenta 44 resoluciones que no se consideran ya que en criterio de evaluación explícitamente se solicita experiencia del oferente en construcción de pozos profundos y esas resoluciones corresponden a captación en base a punteras, respecto al criterio de contratación de mano de obra esta oferta presenta un total de 6 personas como mano de obra local, de los cuales 5 son mano de obra no calificada según formato 4, deliberación de la comisión, obtiene puntaje máximo, el plazo de ejecución acredita o presenta un plazo de ejecución de 180 días corridos según formato número 7, obtiene puntaje máximo, servicio post venta presenta una oferta de 365 días de servicio post ventas según el anexo de post venta obtiene puntaje máximo.

Respecto al oferente constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga la evaluación fue la siguiente: respecto al criterio de calidad técnica, experiencia del oferente en construcción de pozos profundos la acreditación dice que presenta un certificado de organismo público por 26 pozos y otro certificado por 30 pozos de mandante privado sumando un total de 56 pozos profundos, bueno la deliberación de



la comisión, en certificado de organismo público de los 26 pozos solo acredita 11 pozos con sus contratos, de los 30 pozos restantes son justificados con dos contratos de subcontratos de 15 pozos cada uno, por lo anterior esta comisión acepta la acreditación solo de 41 pozos. Resoluciones autorizase o apruébese pozos emitidos por la Seremi de Salud, presenta un total de 56 resoluciones del Servicio de Salud, la deliberación, todas estas resoluciones son válidas ya que presentan adjunta documentación que establece vínculo laboral entre el profesional Giuseppe Massimo Chinetti Alcaíno, que es el proyectista y la empresa oferente Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga EIRL, todas estas resoluciones corresponden a captación de pozo profundo. Respecto al criterio de contratación de mano de obra presenta un total de 12 personas como mano de obra local, de los cuales 10 son mano de obra no calificada según formato 4, obtiene puntaje máximo. Plazo de ejecución, presenta un plazo de ejecución de 180 días corridos según formato 7, obtiene puntaje máximo y servicio post venta presenta 365 días de servicio post venta, anexo servicio post venta obtiene puntaje máximo, en atención a lo anterior y conforme al principio rector de mercado público de estricta sujeción a las bases, habiendo analizado en virtud de las ofertas presentadas y a la ponderación efectuada por la comisión para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases administrativas generales y especiales de licitación, la comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación al oferente Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga EIRL RUT: 76.220.043-0, por un monto total de \$238.441.079 impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 180 días corridos, para constancia firman el presente informe en 3 ejemplares los miembros de la comisión ya, que les mencione que está decretada. Ese es el informe emitido por esta comisión y que se presenta como propuesta al alcalde para su adjudicación”.

El Alcalde dice “bueno, ha sido bastante claro con respecto a todo éste proceso, ya que vuelvo a reiterar lleva varios meses éste proyecto financiado y está el trabajo hecho de parte del equipo profesional, como presidente de ésta mesa me corresponde dar la palabra si hay alguna consulta, alguna duda al respecto”.

El Concejal Joel Gatica dice “buenos días señor presidente, colegas concejales, equipo cierto, hay algo que me queda claro que es hablar, aquí estamos hablando de agua potable rural, que es la calidad del agua y creo que aquí hay una empresa que cumple con todos esos requisitos, que también, no sé si esa empresa será local, no es local, eso no lo sé como antecedente, pero sé que hay una empresa que es local por los apellidos, que lo conozco al joven, pero lo vuelvo a decir, aquí se está jugando la calidad del agua de los sectores, se postuló el proyecto para el agua potable rural y creo que una de ellas cumple, ósea independiente, una que es, la mayoría son pozos profundos, no son punteras, entonces aquí estamos hablando de una captación de pozos profundos, entonces yo por lo menos considero favorable esta licitación, por lo menos, así que esos son mis argumentos que yo quiero calidad de agua para los vecinos, solo eso sería”.

El Alcalde dice “gracias concejal por su opinión”.

La Concejal Claudia Parra dice “bueno primero que todo saludarlos, saludar a mis colegas concejales, secretaria municipal, equipo profesional que constituyó la comisión evaluadora. Le di un breve repaso a las bases especiales pozos varios sectores rural ya, comuna de Trehuaco y concuerdo que éste ha sido un camino bastante largo, y que viene a mermar, obviamente, una necesidad que es propia cierto, de los vecinos, algo muy complejo de solucionar como el tema del



agua para el área rural, la inversión no es menor son 238 mil millones de pesos y fracción para una solución de 26 pozos profundos ya y obviamente estos pozos tienen que ser construidos ojalá antes de mayo señor presidente, por el tema que después los acuíferos por las lluvias, obviamente aumentan, por lo tanto, el caudal no es el caudal real que uno esperaría en tiempos de verano y concuerdo también, en que es súper importante el tema de la sanidad, porque esa va a ser agua para el consumo, no va a ser agua para regadíos de cultivos, por lo tanto, es súper importante que las empresas, obviamente, que la empresa que se adjudique esto cuente con la experiencia necesaria y acredite en base al papel cierto, las resoluciones sanitarias que solamente las da la Seremi de Salud. Ahora tengo una duda con respecto a eso, porque ví yo la documentación que presentó la empresa Rofer, en donde él prestaba servicios a otra empresa, por lo tanto, las resoluciones no las emitían a su nombre, por lo tanto, me entra en cuestionamiento si es que efectivamente esas resoluciones son válidas para ser presentadas por él, porque en realidad él no era la empresa encargada de la construcción de los pozos profundos, no así la de don Cristian González, en donde él sí acredita, cierto, construcción de pozos con resolución sanitaria, independiente que hayan empresas que quizás se dediquen a lo que es la profundización de pozos para toma de agua rural, yo creo que es importante también, ver bastante en detalle esa situación. Me preocupa un poco, señor presidente, aquí había una puntuación en donde se indica de que, experiencia de oferente en construcción de pozos profundos ya, me preocupa el tema de eso, de que no se dé a través de una empresa propia, sino que a través de una prestación de servicios, eso me gustaría que si lo pudiese aclarar la comisión evaluadora cual fue el criterio de evaluación de ese parámetro, eso señor presidente por mi parte solamente esperar que éste proceso se dé de la mejor forma posible, tengo esas observaciones, me gustaría que me las pudiesen clarificar y obviamente ahí voy a tomar mi determinación respecto a la votación, porque entiendo yo que, que esto es necesario aclararlo hoy día por el tema de los tiempos. Gracias".

El Alcalde dice "gracias concejala Claudia Parra".

El Concejal Pedro Concha dice "señor presidente muy buenos días, colegas concejales muy buenos días, comisión evaluadora muy buenos días. En estricto rigor dentro de mi presidencia como encargado cierto, de infraestructura, obras públicas y vivienda, me tomé el tiempo de analizar las dos ofertas ya que estas son plataformas públicas, donde uno puede descargar la información, en donde la licitación siempre se encontraba cerrada y en la cual nosotros pudimos descargar toda esta información que tengo yo acá, certificados, resoluciones, las bases administrativas especiales cierto, donde nosotros nos guíá como hacer, en éste caso, la postulación, efectivamente concuerdo con Karina que existen errores, inconsistencias en documentos en donde don Rofer acredita a través de un certificado de la Municipalidad de Tucapel 26 pozos profundos en donde su contrato dice 11 ya, inconsistencia número uno. Número dos, don Rofer, él no presenta experiencia pública más que la privada, la privada sabemos que esto puede quedar sujeto a muchas cosas, porque lo digo, un servicio privado yo puedo perfectamente hacer un documento y falsificar un documento en el cual yo doy fe que construí efectivamente 15 o 30 pozos profundos, pero a mí no me da una seguridad, una tranquilidad con respecto a esto, a un certificado de funcionamiento de la Seremi de Salud ya, en éste caso lo que él presenta es que efectivamente tiene una experiencia en pozos profundos, pero no pasa los análisis correspondientemente, no acredita a través de resoluciones que esas 30 soluciones fueron de carácter, obviamente, regulados, porque aquí lo que se pide es que el agua sea de calidad ya. Don Rofer, revisé su rut en mercado público, él no tiene experiencia en el mercado público en



construcción de pozos profundos, don Cristian González sí la tiene, puedo presentar los antecedentes de ambas empresas constructoras, que lo tengo de ambas para hacer la comparación. Don Rofer presenta mayor experiencia privada que pública, yo encuentro que aquí la evaluación, me disculpen mis colegas por lo que voy a decir, es importante que la evaluación sea de acuerdo a entidades públicas ¿por qué?, una entidad pública exige esto, las resoluciones de salud del funcionamiento del sistema, lo que presenta el señor Rofer es un apruébese de construcción del sistema, de lo que yo alcance analizar, Karina no me calificó cuantas resoluciones de funcionamiento tiene Rofer, ya que en las bases administrativas en el punto 19 especifica que tienen que ser resoluciones de apruébese funcionamiento del sistema ya, eso no lo calificó, a don Cristian usted le calificó que tenía 14 emitidamente válidas, acá al señor Rofer usted no le acredita cuantas son las que él tiene emitidamente válidas en funcionamiento ya, para mí es importante chiquillos y se los digo con alta responsabilidad, nosotros aquí necesitamos que las empresas que participen, ambas empresas, tengan la responsabilidad de entregar un agua de calidad, para mí un agua de calidad es esto, un certificado de resolución de funcionamiento, no un certificado de construcción de un sistema, me entienden ya, lo otro, repentinamente se modifican las bases administrativas anteriores a las actuales para privilegiar la capacidad privada, perdón la capacitación privada y eso a mí en lo personal, no estoy de acuerdo, ustedes dijeron que iban a corregir las bases para hacer un proceso más transparente, pero aquí yo veo que hay una observación, una consideración que deberíamos tomarla, que deberían evaluar el criterio público, público, público, público, don Cristian González acreditó con certificados de las municipalidades, de todas las obras en las que el participó, también, adjuntó certificados de vínculos profesional con las obras, ahí hace mención de un profesional que desconozco su certificado que no tiene vínculo con los proyectos, eso sería bueno que lo clarificara, quizás, en su momento don Cristian en caso que..., yo estoy seguro que él va a hacer alguna interpellación o algo así. El señor, ¿como se llama? Rofer, de acuerdo al formato 3 acredita 56 pozos profundos ya, en donde, obviamente hay un error, porque son 11 los que acredita por su contrato y los otros son todos por tema privado, referente a Rofer adjunta certificados vínculos laborales erróneos, pues dice claramente que el profesional prestó servicios profesional a la empresa Rofer para diseñar y presentar ante el Servicio de Salud, los proyectos claramente están errados, el certificado de los proyectos se presentan ante la Seremi, no ante el Servicio ya, es por ende que ese certificado debería quedar nulo como antecedente, según mi criterio, según lo que yo creo, y quizás puedo estar equivocado ya, pero no estoy de acuerdo en lo absoluto, porque acá Joel decía y recalcó mucho la calidad del agua, lo importante es la calidad del agua, pero con el tema privado aquí nosotros no tenemos calidad de agua colega Joel, lamentablemente no tenemos calidad de agua, quien determina eso, los ensayos bacteriológicos, todo lo que viene un inspector de salud a revisar que el pozo funcione de acuerdo a lo que se proyecta en la Seremi, los privados aquí no acreditan calidad de agua lamentablemente ya. No sé, le voy a hacer llegar mis observaciones a la comisión, gracias por hacerme llegar el informe que se los iba a solicitar, porque en éste caso encuentro y lo estoy diciendo súper responsable que el criterio no está de buena manera y disculpenme chiquillos pero mi criterio es distinto al de ustedes ya, responsable, hay que hacerlo en la gente, tenemos que entregar un proyecto de calidad, un servicio de calidad ya, es muy extraño que las dos empresas nuevamente lleguen a esta licitación, habiendo 7 empresas postulando a éste proyecto y nuevamente llegan las dos ya, así que me van a disculpar pero yo rechazo totalmente éste informe de evaluación y esta adjudicación y está ponderación que ustedes le dan a don Rodolfo Rojas. Eso señor presidente".



El Alcalde dice "gracias concejal. Yo lo que voy a pedir son los tiempos colegas por favor, porque después nosotros mismos nos hacemos auto críticas y nos explayamos en los tiempos y creo que tenemos que regularnos entre nosotros".

El Concejal Pedro Concha dice "señor presidente, usted tiene la facultad de hacerlo, lo puso haber hecho en los tres minutos, yo no tengo ningún problemas en mantener silencio".

El Alcalde dice "tiene la palabra otro concejal que quiera tener la posibilidad".

El Concejal Luís Monsalve dice "buenos días señor presidente, colegas concejales, comisión evaluadora que se encuentra presente, señorita secretaria municipal. Quede bien impactado por lo que presentó igual, lo que comentaba mi colega, porque creo también que mi colega Pedro tiene un alto conocimiento en éste tema y de verdad, quizás, me preocupa un poco de que pudiese haber encontrado ciertas cosas que, quizás, no correspondían, pero yo igual comprendo, también, creo que esta comisión evaluadora buscó hasta el más mínimo detalle para ver cual era la empresa que pudiera prestar éste servicio, que por mucho tiempo la gente de nuestra comuna está esperando, que es una gran necesidad que tienen de tener un agua de gran calidad, pero igual me descoloca un poco, pero lamentablemente creo que hoy en día voy a creer cierto, en la comisión evaluadora y considero que hay cierta diferencia, pequeñas diferencias entre una y otra empresa la cual cierto, me da, también, a saber que el tema de experiencia, el tema de trabajo que va a haber producto de esta empresa, quizás, no es la gran cantidad cierto, de oferta laboral que pueda haber para la gente de nuestra comuna, pero considero que la necesidad, ya creo que hay gente que no puede esperar más y confío que el profesional que hoy en día están en esta comisión y visto y considerando todos los antecedentes que fueron presentados, la calidad técnica cierto, la contratación de mano de obra, plazos, creo que para mí la necesidad hoy en día de tener un agua digna va a ser la prioridad y quizás, me hubiese gustado tener todo lo técnico que tiene mi colega Pedro, porque quizás, yo desconozco muchos de estos temas, pero también lo considero que y lo dije con tanta responsabilidad y seriedad que me causa duda, pero ante la duda yo prefiero hoy en día como le estaba diciendo anteriormente el tema de la necesidad de hacer lo antes posible estos pozos profundos para estas 26 familias de nuestra comuna, por que creo que hacerlos y quizás, esperar más no sería grato para nadie, por ende señor presidente dado a lo que tengo en mano estaría listo para poder dar una respuesta a esta licitación. Sería todo señor presidente".

El Alcalde dice "gracias concejal Luís Monsalve. Concejala Viviana Nova".

La Concejal Viviana Nova dice "gracias señor presidente. Buenos días señor presidente, colegas concejales, directora de SECPLAN, funcionarios municipales, administradora municipal. Conuerdo plenamente con el informe presentado cierto, porque yo sé que ustedes como comisión evaluadora tienen un arduo trabajo que han realizado durante todo éste tiempo y eso no lo dudo, ustedes buscaron hasta el mínimo detalle para poder adjuntar esto, si bien que triste como lo dijo el colega Pedro que lleguen estas dos empresas hasta el final, pero por algo es, pero darle la responsabilidad y el compromiso y el trabajo siempre a los mismos, eso igual de repente hace que las cosas tampoco sean confiables. Por mí parte me queda todo claro cierto, si bien hay algunas dudas que tengo, pero voy a indagar un poquito más en el tema, que son mínimas en realidad, pero aquí lo importante son hertas cosas sobre todo la calidad del agua potable, que eso sin duda la empresa lo presenta, porque



por algo está certificada y hacen el trabajo, pero los vecinos vienen hace mucho tiempo atrás esperando esta solución de agua, lamentablemente en éste tiempo ya no tienen agua, entonces la verdad yo estoy bastante favorable a la propuesta, así que esa sería mi opinión señor alcalde como concejala que soy de Trehuaco. Gracias”.

El Alcalde dice “gracias concejala Viviana Nova. Concejal don Rolando Agurto”.

El Concejal Rolando Agurto dice “con su permiso señor presidente, colegas de trabajo, administradora municipal, funcionarios públicos que nos acompañan hoy en éste tema que es bastante complejo realmente para la comunidad, es una propuesta que ya hace mucho tiempo esperan los vecinos para mejorar su calidad de agua, porque vemos que el tema hídrico hoy día esta afectando no solamente a la comuna de Trehuaco, si no que a todo el mundo, pero es verdad que esta empresa también, presentan algunas falencias, pero a la vez alguna seguridad de poder hacer éste proceso de trabajo que mucho tiempo como le digo ha estado a la espera, pero lo importante es que la empresa se comprometa y deje una buena calidad del agua que es lo más importante, ahora si la posibilidad de donde poder sacar, buscar la forma o alguna alternativa, buscar otro lugar, otro espacio de donde poder sacar el agua y poder construir, como acá el documento nos habla de esa torre metálica, estanque y todos los materiales que va a necesitar cada usuario, cada persona, así que yo realmente como digo desconozco un poco el tema, pero veo que acá hay un gran trabajo, un equipo de trabajo, una comisión evaluadora donde yo creo que han estudiado acá más profundo todo el tema de cada empresa, porque ya sabemos que muchas empresas habían postulado, pero estas empresas a lo mejor ofrecen la garantía y la forma de poder trabajar y poder desarrollar un buen trabajo, así que yo pienso que acá lo más importante es que queden conformes los usuarios del agua, que ojalá ellos queden conforme, ahora si el agua no sale en buenas condiciones que se pueda evaluar y buscar la forma, porque aquí el beneficiado es el usuario, porque la empresa termina su trabajo y se va y quien paga las consecuencias son los usuarios, pero como digo confiò en la empresa que haga su buen trabajo y confiar también, en nuestros funcionarios que a lo mejor han hecho todo lo posible para llevar a cabo y buscar todos los antecedentes para poder que éste programa se haga, y ojalá se haga pronto, porque después ya en marzo, abril en adelante comienzan a subir las napas de agua y lo importante es ahora, ahora es el tiempo preciso para poder buscar realmente donde está el agua, porque después llega el periodo de invierno podemos decir que podemos encontrar agua en cualquier parte, pero hoy día no, así que señor presidente esa sería mi inquietud y estoy en condiciones de que mis colegas, también, puedan decidir. Muchas gracias”.

El Alcalde dice “gracias concejal. Bueno yo también quiero dar mis argumentos al respecto, si bien es cierto el equipo profesional que ha estado trabajando en éste proyecto, en esta licitación a pasado bastante tiempo, a mí me preguntan todos los días las personas que de alguna forma se reunieron un día para poder darles la buena noticia del financiamiento de estos proyectos y me preguntan casi todos los días cuando se va a hacer el mejoramiento de agua potable, porque a ellos se les va a dejar agua, a la gran mayoría con los camiones aljibe y no es lo mismo tener el agua potable en estos casos, con estos pozos profundos y yo sea quien sea la empresa voy a ser muy riguroso con respecto a que se haga bien el trabajo y se entregue un agua de calidad, por supuesto con un certificado del Servicio de Salud, porque es lo que corresponde, a lo que ellos también se comprometen, pero sea cual sea la empresa yo como alcalde y también esta acá el equipo de la dirección de obras que se tiene que fiscalizar y hacer un buen trabajo, porque son recursos que van



directamente en beneficio a nuestros vecinos y vecinas y tiene que ser bien utilizado para ellos, eso es mi compromiso como alcalde y lo voy a hacer siempre, porque a mí me importa la gente que es beneficiada y las empresas que se adjudiquen hagan un trabajo de calidad, porque eso es lo que corresponde, a lo menos en mi administración yo voy a ser bien riguroso en ese sentido, Yo creo que ya cada uno a dado su opinión al respecto, se han tomado los minutos que les corresponden, no sé si alguien más quiere dar alguna opinión”.

La Concejal Claudia Parra dice “bueno señor presidente, espero que en éste concejo señora Karina nos pueda aclarar lo que consulté con respecto a la resolución sanitaria de la empresa que obtuvo el mayor puntaje, porque si no se respalda, cierto, la documentación que estaría aquí no sería concordante con la realidad, lo otro desde mi punto de vista, de mi experiencia profesional yo trabajo mucho en el ámbito de la fiscalización de construcción de pozos profundos, no obviamente, de agua potable para consumo humano, pero sí de agua potable que es para riegos ya, agrícola y difiere mucho, tengo mucha experiencia, también obviamente, porque así me la dio el magíster que realice en agro alimentaria y calidad de agua para consumo humano y concuerdo con todo lo que dicen los colegas, aquí lo más importante es la calidad de agua que nosotros le vamos a entregar a los usuarios y eso netamente se coteja con la Seremi de Salud que es la única que da la resolución no hay nadie más, por lo tanto, es importante que el agua que se consuma sea libre cierto de metales pesados, coliformes fecales, porque sabemos que las napas también se percunden y eso obviamente necesita experiencia de la empresa, por eso lo que más me preocupa a mí, obviamente, es la escasez de agua que están teniendo nuestros vecinos, pero también que la empresa sea capaz de entregar un agua cierto, con los análisis correspondientes para que obviamente esto no pueda ir en desmedro de la salud de las personas, sobre todo considerando que los acuíferos y las napas que tenemos nosotros acá en secano costero son altas en minerales de materiales pesados, así que espero la aclaración señor presidente y recalco, para mí lo más importante es la autosustentabilidad que tenga la persona respecto al agua, pero también lo más importante es la calidad del agua que se entregue por parte de la empresa”.

El Concejal Joel Gatica dice “sí señor presidente. Bueno la duda igual la tenía como mi colega y agregar también, que dentro de la descripción de la iniciativa tampoco sale la cantidad de metros por segundo, porque no vaya a ser cosa que vamos a tener problemas a futuro, así que si le dan la respuesta a mi colega, porque tengo la duda al respecto”.

La señora Karina Arellano dice “bueno yo acá obviamente estoy representando una comisión que fue decretada, bueno y ahí está presente la comisión también, así que en ese sentido quiero que también ellos tengan opinión y puedan expresar respecto a las acotaciones que ustedes han hecho a éste informe de propuesta ya, de esta comisión a éste concejo para el proceso de licitación. Primero partir que, haber, yo estoy acá no haciendo un juicio ya, ni tampoco dando opiniones personales, nosotros acá estamos decretados para realizar una evaluación técnica y económica en base a los documentos que fueron adjuntados en la oferta por cada empresa, que de los 7 que llegaron a la visita 2 terminaron en el proceso. Comentarios respecto a eso yo no voy a hacer, porque es un proceso público donde aquí cada empresa decide si sigue o no sigue participando, aquí en éste proceso llegaron 2, se hizo la apertura, se revisaron los antecedentes ya, en base a lo que exige la licitación y fueron aceptadas ambas ofertas y en base a eso nosotros iniciamos todo el proceso de evaluación y eso lo quiero dejar súper claro, nosotros nos ceñimos estrictamente a lo que está establecido en el



proceso licitatorio, que son las bases, el cuadro de ponderación, que es éste, que también estuvo a la vista de los oferentes, donde aquí está claramente establecido cuales son los puntajes que se entregan por cada criterio y cuales son los documentos que pueden presentar para validar su experiencia y para nosotros lo más importante que en todo momento nosotros especificamos que debían ser pozos, pozos profundos ya, pozos profundos y en ese sentido nosotros tomamos como les digo los documentos que están a la vista ya y nos ceñimos estrictamente a lo que está establecido en las bases ya".

La Concejal Claudia Parra dice "tengo una duda, claro, porque cuando hablamos de pozos profundos, hablamos de pozos profundos, me refiero a que no estamos hablando de un pozo profundo para consumo de agua animal, para consumo de agua agrícola o para pozo profundo para consumo de agua potable rural, entonces mi duda es ahí, me queda una inconsistencia entonces con las bases, porque debería haberse especificado pozos profundos para agua potable rural y obviamente eso concierne con la petición del certificado de la Seremi de Salud, porque o si no hay una incongruencia en las bases, porque si no cualquier persona que haga un pozo profundo, estamos hablando que un pozo profundo son aproximadamente de 21 metros hacia abajo, lo otro se considera puntera, hubiese podido postular cualquier empresa que haga pozos profundos y de esas tenemos muchas".

El Concejal Pedro Concha dice "y hace un certificado cualquiera que acredita que hizo un pozo, sin tener la calidad del agua que se requiere en éste caso para consumo humano".

La Concejal Claudia Parra dice "exacto, eso es lo que a mí del punto de vista microbiológico me genera un ruido".

La señora Karina Arellano dice "ya, en el detalle de ponderación está establecido que dice que son para soluciones domiciliarias".

La Concejal Claudia Parra dice "entonces es imperante que obviamente la empresa cuente con la documentación que acredite que ha sacado resolución sanitaria ante la Seremi de Salud anteriormente".

El Concejal Pedro Concha dice "que no presente un certificado particular que hizo 15 o 30 pozos".

La señorita Franchesca Baez dice "lo que pasa es que dentro de los criterios de evaluación existe éste documento que les mostró la señora Karina, que es el documento anexo que se subió para poder justificar la experiencia técnica, dentro de ese documento uno de los puntos dice que, les voy a leer textual para poder considerar la resolución autorícese o apruébese, ósea estamos bajo lo que dice la base y lo que se presentó es válido para nosotros como comisión evaluar resoluciones y apruébese ya, nosotros nos remitimos estrictamente a lo que dice la base, si las bases y los documentos que nosotros como comisión nos dijeron que teníamos que evaluar en base a esto, nosotros evaluamos en base a eso y no en base al criterio de nosotros como personas ya. Si éste documento dice que nosotros teníamos que aceptar resoluciones de apruébese o autorícese para pozos para soluciones domiciliarios emitidos por la Seremi de Salud, para nosotros los documentos que presento don Rodolfo Rojas y don Cristian Octavio fueron de acuerdo a lo que esto solicitaba ya".



y es clarito, nosotros en éste momento no estamos emitiendo juicio ni nada, nosotros nos remitimos directamente a lo que dice éste documento".

La Concejal Claudia Parra dice "en realidad veo lo que leí en las bases, mucho tecnicismo, el tema de construcción lo tengo, sí tengo el tecnicismo de la parte sanitaria, pero en realidad, claro, nadie hace un juicio de valor, si en realidad aquí lo preocupante netamente es que el proyecto se desarrolle de la forma que corresponde y se entregue obviamente, la solución a las personas como corresponde".

La señorita Franchesca Baez dice "y por lo demás, si van a las mismas bases, las bases establecen que para poder generar el último pago, si no estoy equivocada, se le va a solicitar el autorícese del funcionamiento de cada pozo, por lo tanto, aquí vamos a resguardar como municipio siempre que estas ayudas a las personas, estos proyectos que fueron financiados a través de fondos públicos sean unos proyectos viables y que estén en funcionamiento, ósea aquí es imposible que se vaya a cancelar un pozo que no vaya a sacar agua. Entonces la base va a resguardar sí o sí al beneficiario".

La Concejal Claudia Parra dice "perfecto, a mí eso es lo que me preocupa en realidad, pero si está aquí obviamente el profesional del departamento de obras, estas tú Franchesca que también, tienes harta experiencia y obviamente ellos después van a hacer las pruebas de bombeo, pruebas de caudal, van a venir a tomar todo lo que es con respecto a lo microbiológico y si eso está como corresponde yo me quedo tranquila, si no está como corresponde netamente ahí se verá la no recepción de los pozos profundos y el no pago por incumplimiento".

El Concejal Pedro Concha dice "yo con respecto a la calidad, de la ejecución del proyecto no tengo dudas, porque las bases establecen el criterio de los hitos que tienen que estar permanentemente en fiscalización, parte del último pago tiene que estar con la autorización tramitada y eso yo lo tengo súper claro y yo no desconfío de eso, si lo que yo desconfío es la forma en la que se postula, porque aquí el punto 19 de las bases administrativas especiales dice clarito resolución autorícese o apruébese el funcionamiento, el funcionamiento y don Rodolfo Rojas presenta un apruébese de construcción de sistema, eso es lo que a mí no me cuadra, porque evalúan eso y le dan más ponderación a un certificado que sí recepciona por la parte de la Seremi y en la cual ustedes están dando la misma puntuación a un certificado que todavía ese sistema no se construye y no se recepciona por la Seremi de Salud, ese es mi problema, yo no sé cual fue la evaluación."

La señorita Franchesca Baez dice "vuelvo a insistir Pedro, nosotros nos regimos a los documentos, éste es el detalle y también fue adjunto, por lo tanto, esto le acredita a cada oferente haber presentado tanto un apruébese y como dice ahí apruébese o autorícese funcionamiento de un pozo."

El Concejal Pedro Concha dice "pero que te da menos seguridad una recepción o una construcción, ¿tú como profesional?".

La señorita Franchesca Baez dice "nosotros como comisión no podemos emitir juicio, nosotros nos regimos a lo que dice la base, si la base a nosotros nos dice ustedes como comisión tienen que tomar en cuenta apruébese y autorícese funcionamientos de un proyecto, nosotros tenemos que regirnos a eso".



El Concejal Pedro Concha dice "yo como profesional superpondría mi capacidad profesional, si ustedes me preguntan."

La señorita Franchesca Baez dice "lo siento, porque yo lamentablemente, yo tengo que someterme al principio de sujeción a las bases".

El Concejal Pedro Concha dice "ya eso es entonces una corrección a las bases administrativas, entonces, que las vuelvan hacer o que las corrijan de alguna manera, porque así nuevamente están con errores."

La señorita Franchesca Baez dice "pero no es parte de nosotros como comisión haber emitido un juicio personal al respecto, porque si tú me dices como profesional, obviamente, un autorícese va a ser sobre un apruébese, porque es mi juicio como profesional y no así como comisión evaluadora".

El Concejal Pedro Concha dice "es que la comisión está evaluando, vuelvo a insistir, algo que no se ha construido y algo que se construyó y le están dando la misma ponderación. Le puedo hacer entrega de unas observaciones señorita Karina".

La señora Karina Arellano dice "sí obviamente".

El Concejal Pedro Concha dice "para ver si me puede dar respuesta".

La señora Karina Arellano dice "bueno nosotros en realidad les presentamos una propuesta de adjudicación como comisión".

El Concejal Pedro Concha dice "ya y yo tengo unas observaciones y las tengo por escrito para hacerlas, por oficio, por oficina de partes, se las entrego acá".

La señora Karina Arellano dice "si es una observación técnica claro. A mí me gustaría que eso quede establecido, pero acá en la sesión, si ustedes tienen algún comentario técnico. Debe ser dirigido al alcalde, porque como le digo nosotros somos solo una comisión".

El Alcalde dice "bueno, dado a que cada concejal a dado su opinión al respecto por esta licitación, yo sí estoy en condiciones de llamar a votar con las observaciones por supuesto que se han hecho, aunque para mí lo he dicho y lo voy a decir siempre que el agua es algo tan vital que las empresas, sea quien sea que se adjudique esos proyectos que se haga un trabajo de calidad y con todas las especificaciones técnicas que en éste caso el Servicio de Salud también requiere, el director de obras que también tiene que velar por ello y yo estoy en condiciones de poder llamar a votar por esta licitación ya presentada, por nuestros profesionales del área de Secplan".

La Secretaria Municipal dice "por la adjudicación"

El Alcalde dice "por la adjudicación a la empresa Rodolfo Rofer".

El Concejal Pedro Concha dice "rechazo absolutamente".



El Alcalde dice "ya, llamo a votar colegas".

La señora Karina Arellano dice "disculpe, pero la empresa no se llama así, está establecido en el informe".

El Alcalde dice "por la Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga"

La Concejal Claudia Parra dice "bueno señor presidente, yo muy responsablemente voy a emitir mi voto, tenía una percepción diferente al comienzo de la sesión y quiero ser clara, por el tema de que, quizás, muchas veces se tiende a interpretar de una forma donde aparecen descritos y obviamente conversándolo puede ir vislumbrando con el equipo profesional, muchas gracias Franchesca por la aclaratoria, porque si efectivamente hubiese sido solamente resolución sanitaria yo lo hubiese rechazado, muy responsablemente, pero entendiendo que efectivamente todos lo que conocemos de administración pública sabemos que ante un proceso licitatorio nos tenemos que regir por las bases cumpliendo la empresa con esta documentación no me queda nada más que aprobar el proyecto, ósea aprobar la adjudicación de éste proyecto, pero obviamente voy a estar también, al tanto con el departamento de obras, espero que nos vayan informando del proceso y si en su momento nos pueden invitar a participar de la recepción sería ideal, porque yo ahí, en la parte personal tengo mucha experiencia y también podría ser un aporte. Lo que me interesa y quiero recalcar es que la gente tenga su agua lo más pronto posible y que sea de calidad y eso no me voy a cansar de decirlo, porque es lo más importante, obviamente, se va a ejecutar éste proyecto desde luego, por lo tanto, de aquí al mes de mayo eso debería estar ejecutado como corresponde y ahí también la parte fiscalizadora va a hacer su trabajo de ir regulando los tiempos que es importante, porque muchas empresas en éste rubro que tienen problemas con el personal, que tienen problemas de logística y yo creo que eso tiene que ser bien resguardado para que los tiempos se cumplan como corresponde y no estén pidiendo prórrogas, porque si no los prórrogas van a hacer inválidas, en invierno no nos sirve hacer pozos profundos y ya tendríamos que dejar la solución postergada para principios de primavera y eso yo no quiero que pase, así que en ese sentido señor presidente clarificando todo esto apruebo la adjudicación para la empresa que obtuvo mayor puntaje en la licitación".

El Alcalde dice "gracias concejala Claudia Parra. Llamo a votar".

El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos favorables de los concejales Claudia Parra Bello, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **adjudicar la licitación ID 4519-21-LQ21, Construcción de Pozos Profundos Trehuaco, al oferente Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zuñiga EIRL, Rut: 76.220.043-0. El concejal Pedro Concha Riquelme rechaza.**

La señorita Franchesca Baez dice "el proyecto no contempla la conexión al domicilio, solamente se establece captación, acumulación en torre y una llave jardín bajo la torre, porque estos proyectos no se pensaron a la conexión de la vivienda, porque los proyectos iban a demorar mucho más, porque teníamos que levantar cada vivienda y levantar cada sistema de distribución dentro de la vivienda ya, porque de denante la señora Karina les dijo que era distribución y no es distribución, es solamente



hasta bajo la copa, porque si después van a ir a recepcionar van a surgir ese tipo de dudas y es hasta una llave jardín que va a quedar fuera, que quede claro como desde ahora ”.

El Concejal Pedro Concha dice “porque faltaría un poco de presión dentro de la red, ¿puede ser un problema?”

La señorita Franchesca Baez dice “lo que pasa es que tú sabes que en el tema de proyectos individuales particulares se pide una cierta cantidad de caudal, entonces, ahora eso es variable, porque teníamos que nosotros establecer y hacer un calculo de caudal dentro de toda la distribución dentro de la vivienda, por lo tanto, nosotros certificamos el caudal a la llave de jardín”.

La Concejal Claudia Parra dice “bueno posterior a la votación, disculpando me tomo la palabra, con respecto a las bases, Pedro me llama la atención que hayas dicho que son 12 litros por minuto, eso es muy poco, entonces que es lo que pasa que generalmente una puntera, un pozo profundo para que sea realmente eficaz para toma de agua tiene que ser 0.5 litros por segundo, si eso lo multiplicamos por 60 obviamente nos dan 30 litros por minuto y 12 litros por minuto es muy poco”.

La señorita Franchesca Baez dice “es que tienen que pensar que hay acumulación, y la acumulación nos da la presión y la cantidad de agua suficiente para abastecer”.

La Concejal Claudia Parra dice “entonces tú tomas los 12 litros por minuto desde la llave, no desde la bomba sumergible”.

La señorita Franchesca Baez dice “no, desde la bomba, la bomba extrae, acumula en el estanque y el estanque baja y distribuye a la vivienda por lo tanto, los 12 son desde la captación, porque la toma de agua se va al estanque, ósea la vivienda va a estar con agua, porque eso está diseñado para cinco personas, y eso está establecido. Un estanque de 500 litros va a tener la vivienda”.

2.- Modificación presupuestaria municipal

El Alcalde dice “la modificación presupuestaria que se presentó para poder hacer el campeonato de futbol, doy la palabra”.

La Concejal Claudia Parra dice “bueno señor presidente, con respecto a la modificación presupuestaria agradezco a la comisión la invitación a participar de esta instancia, estuve participando vía telemática, pero se nos aclararon las dudas que teníamos con respecto a esta modificación, así que en ese sentido estando todo como corresponde estoy dispuesta a ejercer mi voto señor presidente”.

El Alcalde dice “gracias concejala Claudia Parra”

El Concejal Pedro Concha dice “señor presidente, bueno nosotros ese día quedamos como la comisión responsable de evaluar la modificación presupuestaria, lo hicimos ese mismo día en la tarde, los colegas participaron todos, Claudia estuvo de forma telemática, Joel parece que también, no estuvo acá ya, analizamos y nos explicaron en éste caso Loreto, agradecer a Loreto que se tomó el tiempo de su labor y venir a explicarnos y Loreto dijo algo muy importante señor presidente, que



ojalá, todos pagamos el noviciado como primerizos, la evaluación del presupuesto municipal que sea ojalá lo mayor cotejada posible, ya que esta modificación de presupuesto cierto, con respecto al tema de recreaciones estaba considerada en el presupuesto, pero no estaba financiado ya, eso es lo que nos explicaron y eso a nosotros igual es una aclaratoria que nos deja tranquilos, porque también hay más actividades que estaban, entre comillas previstas, 11 actividades que estaban previstas, en las cuales no están financiadas en el presupuesto, por eso digo y lo vuelvo a reiterar, hay que ser responsables con las decisiones y los votos que uno asume y toma ya, pero pagamos el noviciado, somos nuevos, todos podemos cometer errores, si hay que hacer capacitaciones señor presidente hágalo con sus profesionales, porque usted dispone de un fondo municipal para que en éste caso estas pequeñas problemáticas no vuelvan a ocurrir, pero en post de una actividad que va a entregar recreación a la comuna yo estoy en condiciones de aprobar, también, la modificación presupuestaria ya que tenemos súper claro lo que se nos explicó ese día. Eso señor presidente”.

El Alcalde dice “gracias concejal Pedrito Concha. Bueno estas capacitaciones de verdad son para concejales, concejalas, funcionarios y funcionarias, tenemos que de alguna forma tomarlo, porque es importante para poder aportar a nuestra comuna con más conocimiento”

El Concejal Joel Gatica dice “bueno, efectivamente hubo un compromiso, bueno también, de nosotros de parte de Luchito encargado de la comisión de deporte, yo conversé con Diego y también le dije que tuviera ya, ósea que nos presentara cuales iban a ser las actividades durante el año, por si es que había que hacer otra modificación presupuestaria, para hacerla de una vez y no estar haciendo más, por último se suspenden las actividades, y depende de como estemos en las fases se pueden devolver los dineros, yo creo que eso lo vamos a ver la próxima semana en comisión, ahí quedó bien claro, hablé con él, fui bien explícito con él, le dije que por favor ya estuvieran preparados, y estuvieran preparado cierto, a los clubes deportivos, a las fiestas costumbristas, porque se viene en marzo los proyectos que se van a postular y lo otro es el tema de las vacaciones, ósea cuando se van a tomar las vacaciones, no sea que cosa que van a tomar las vacaciones a fines de febrero o en marzo cuando estén las postulaciones, creo que ahí si que no corresponde, eso ya lo conversé ya con Diego para que lo viéramos y la próxima semana estamos haciendo comisión de deportes, para que los colegas participen”.

El Alcalde dice “gracias concejal, yo creo que es importante colegas la comisión de deporte, porque ahí como dijo Pedrito pagamos el noviciado nosotros con respecto al trabajo que estamos realizando tanto concejales como alcalde y también el equipo de funcionarios con la experiencia, pero siempre hay disposición”.

El Concejal Luís Monsalve dice “solamente para informarles que ante lo conversado cierto, ese día con Loreto, hablé con Diego por lo cual invito a mis colegas para el día miércoles de la próxima semana a las 10 de la mañana a una reunión de comisión, aquí en el auditorio, en la cual se va a encontrar el actual encargado de deporte, y los profesionales que también son responsables de ejecutar los proyectos, para así informarles bueno todo lo que conversamos ese día con la señorita Loreto, nada más que eso, queda bien claro que la modificación es solamente para el tema del campeonato de fútbol que va a haber, así que bueno hay que esperar las próximas modificaciones que se nos van a venir no más, pero queda todo bien claro así que también, estaría a favor de esta modificación presupuestaria señor presidente”.



El Alcalde dice "gracias concejal Luchito Monsalve. Concejala Viviana nova".

La Concejal Viviana Nova dice "sí, la verdad es algo que se venía postergando desde ya bastante tiempo, no el campeonato de fútbol, pero las otras actividades y yo miraba acá, que bonitas actividades, porque no todas estaban contempladas anteriormente, pero lamentablemente no crearon los recursos, pero ahí vamos a ir viendo como vamos avanzando en el camino, ingresando también recursos para poder ir haciendo las actividades que tenemos acá en el programa. Por mí parte señor presidente estoy muy de acuerdo con la modificación presupuestaria, es algo que los deportistas lo necesitan y todos en realidad, ya que es fundamental en la comuna fomentar el deporte, también estaba en su programa de campaña señor presidente, así que eso sería señor presidente mi votación también es favorable".

El Alcalde dice "gracias concejala Viviana Nova. Concejal don Rolando Agurto"

El Concejal Rolando Agurto dice "bueno ya se ha dicho todo, porque ya lo habían explicado anteriormente la señorita Loreto, vemos que algunas actividades no se habían considerado en el presupuesto, pero lo importante aquí es que la comunidad se financie y tenga su momento recreativo que es muy importante, también, para la salud del ser humano, así que yo nada más para agregar, todo está dicho, estoy en condiciones de votar".

El Alcalde dice "gracias concejal don Rolando Agurto. Llamo a votar por esta modificación presupuestaria presentada".



El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de los presentes (concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luis Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y el alcalde Raúl Espejo Escobar) aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACION DEVENGANDA	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
21	04	004			Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	-	-	2.000.000	2.000.000
22	07				Publicidad y Difusión	500.000	-	-500.000	-
24	01	008			Transferencias corrientes al sector privado / premios y otros	2.000.000	-	-1.500.000	500.000
TOTAL						2.500.000			2.500.000

GLOSAS: FINANCIAMIENTO PARA DESARROLLO CAMPEONATO DE FUTBOL DE VERANO AÑO 2022, SEGÚN PROGRAMA ADJUNTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Siendo las 11:28 horas se levanta la sesión.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
H. CONCEJO MUNICIPAL
Enero 26 del 2022

1.- El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos favorables de los concejales Claudia Parra Bello, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **adjudicar la licitación ID 4519-21-LQ21, Construcción de Pozos Profundos Trehuaco, al oferente Constructora Rodolfo Antonio Rojas Zuñiga EIRL, Rut: 76.220.043-0. El concejal Pedro Concha Riquelme rechaza.**

2.- El H. Concejo Municipal **acordó por unanimidad de los presentes (concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y el alcalde Raúl Espejo Escobar) aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:**

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACION DEVENGANDA	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
21	04	004			Prestaciones de Servicios en programas comunitarios				
22	07				Publicidad y Difusión	500.000	-	2.000.000	2.000.000
24	01	008			Transferencias corrientes al sector privado / premios y otros	2.000.000	-	-500.000	
TOTAL						2.500.000			2.500.000

GLOSAS: FINANCIAMIENTO PARA DESARROLLO CAMPEONATO DE FUTBOL DE VERANO AÑO 2022, SEGÚN PROGRAMA ADJUNTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe